



El ambiente no es una mercancía: Llamamiento a la creación de la Organización mundial del ambiente

Al empezar el siglo XXI, las degradaciones difusas e irreversibles del ambiente van empeorándose a un ritmo alarmante. La irresponsabilidad generalizada, a este propósito, sólo encuentra una movilización ciudadana, institucional o económica muy escasa. Recalentamiento climático, marea negra, contaminación radioactiva y genética, deforestación masiva, contaminación del aire, del agua, de los suelos... La lista demasiado larga de nuestras exacciones sólo se alarga gracias al inmovilismo institucional y la inconsistencia de las políticas ambientales practicadas.

La cumbre de la Tierra de Johannesburg señala a este propósito un fracaso inmenso puesto que sólo desembocó, después de intensas negociaciones, en resultados demasiado limitados para entablar una ruptura fundamental. Más de treinta años después de la primera cumbre planetaria que revela el callejón sin salida al cual nos conducen nuestros métodos de vida, **el reconocimiento de los derechos de las generaciones futuras, principios de precaución y utilización racional de los recursos naturales se quedan inútiles declaraciones de intención quasi no seguidas de efectos.**

Cada vez, más voces se elevan para solicitar medidas apremiantes, solas en condiciones de poner en cuestión las lógicas productivistas que prevalecen. Pero las bonitas elevaciones líricas a favor del ambiente no bastan. La primacía de lo económico sobre lo ambiental hace toda medida preventiva ampliamente aleatoria y sujeta a la buena voluntad de un acuerdo adoptado en los recintos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Esta primacía viene a consecuencia de la ausencia de una Organización Mundial del Ambiente (OMA). En la ONU, el ambiente es en efecto víctima de un olvido histórico. Mientras que la salud, el trabajo, la cultura y la educación, la alimentación o incluso la propiedad intelectual poseen cada uno su propia institución especializada con su propia financiación, el ambiente sólo está dotado con un programa subsidiario de coordinación, sin financiación ni mandato adecuados, a saber el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente. De hecho, **la ONU carece de verdadera autoridad política dedicada al ambiente global, capaz de limitar la “mercancianización” de nuestras vidas, de la naturaleza y de nuestro planeta.**

Fundada sobre las bases del Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente, la OMA constituiría el único marco de las políticas de protección del ambiente global (clima, capa de ozono, océanos, desertización, bosques, biodiversidad, agua potable, recursos energéticos, agricultura, ecofiscalidad, responsabilidad ambiental de las empresas). Su construcción procedería de una reorganización de las competencias ambientales actualmente esparcidas en una docena de organizaciones internacionales y numerosos Secretariados de acuerdos multilaterales sobre el ambiente. En paralelo, se conservaría una determinada transversalidad de las políticas ambientales, lo que es inherente al concepto de desarrollo sostenible.

Pero contrariamente a las otras instituciones especializadas de la ONU, la OMA no podría ser una herramienta tecnócrata alejada de los ciudadanos y que aumenta las separaciones entre el Norte y el Sur. **La educación en cuanto al ambiente y al desarrollo sostenible para todos los ciudadanos y también formaciones específicas para las delegaciones de los países del Sur, delegaciones que parecen ampliamente marginalizadas en las negociaciones internacionales a causa de la**

falta de personal cualificado; la organización de conferencias de ciudadanos sobre temas de sociedad; el reconocimiento del derecho de petición que permite entablar debates internacionales sobre los problemas ambientales... son tantos medios para acercar esta estructura a los ciudadanos.

La gobernanza mundial del ambiente ya no debe ser el asunto exclusivo de los Estados. La voz de los ciudadanos, de las colectividades territoriales, de las ONGs y de los protagonistas económicos del Sur debe encontrar un eco en la elección de las políticas ambientales. Fiel al principio de subsidiariedad y a la fórmula "pensar globalmente, actuar localmente", la OMA podría suscitar acuerdos de "cooperación reforzada" entre las colectividades territoriales.

A escala global, la prioridad actual es mejorar la aplicación efectiva de centenares de acuerdos multilaterales sobre el ambiente. Por eso y para impugnar a la OMC el semimonopolio de la gestión comercial del ambiente, la OMA podría dotarse con un Tribunal mundial del ambiente abierto a las ONGs. Pero previamente a esta capacidad para sancionar, la OMA debe convertirse en una verdadera herramienta de prevención, protagonista de una transferencia de las tecnologías limpias del Norte hacia el Sur y ayudante financiero para la aplicación de los Tratados. Además, bajo su impulso, los mecanismos de observancia de los Tratados merecen ser simplificados y armonizados.

La OMA debe compensar la OMC. La integración del ambiente en las competencias de la OMC no es una solución que se puede aceptar : por una parte, no es el papel de la OMC y ya demostró sus reticencias para actuar a favor del ambiente; por otra parte, sería aceptar fatalmente que consideramos el ambiente como una mercancía. **Ante la OMC, el Banco Mundial y el FMI, el papel de la OMA es afirmar y poner en práctica los principios del desarrollo sostenible, imponer claramente la primacía de las normas del ambiente sobre las del comercio y promover el concepto naciente de bien público mundial en el ámbito del ambiente.**

Otra misión importante de la OMA será precisamente la de ser referencia científica y técnica en todos los ámbitos del ambiente, un lugar de reunión y difusión de los conocimientos y "savoir faire".

Por todo eso, la financiación debe ser un medio y un fin. La OMA pondría en práctica un ecoimpuesto que permitiera desalentar a los que contaminan y desarrollaría, gracias a reasignaciones específicas, programas de conservación de nuestro planeta. Así la OMA orientaría y sancionaría en prioridad los comportamientos que contaminan más. El principio de responsabilidad común pero diferenciada, tan querido por los países del Sur, debe encontrar una traducción concreta en la financiación de la OMA.

Por último, nadie puede ignorar que tal herramienta internacional participaría en el reconocimiento oficial del ambiente como elemento consubstancial a la supervivencia de la Humanidad. **Los ataques principales e irreversibles al ambiente deberían pues ser considerados como crímenes imprescriptibles. Una reflexión sobre la injerencia ambiental debería encontrar un eco en este nuevo organismo.**

La "altermundialización" se construye por y para los ciudadanos. Los meses que vienen serán ricos en acontecimientos internacionales : del G8 al Foro Social Europeo, 2003 es un año en que la idea de la OMA debe hacer su camino para conseguir una reforma de la gobernanza mundial del ambiente.

Los signatarios del presente texto se movilizan y llaman a los Jefes de Estados y de Gobiernos, en particular los del Sur y de los Estados Unidos, así como el Secretario General de la ONU, a involucrarse en esta ambiciosa obra con convicción. Conviene para esto convocar rápidamente una conferencia internacional *ad hoc* que reúna a los oficiales de las

organizaciones de la ONU, a los representantes de los países miembros de la ONU y a los protagonistas de la sociedad civil.

Apostemos que ya no será necesario esperar la próxima marea negra, la próxima catástrofe nuclear o una alteración climática (más que probable) para actuar. ¡ De esto, depende *nuestro futuro!*